



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CALERA Y CHOZAS

El pleno del Ayuntamiento de Calera y Chozas, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 2021, aprobó inicialmente el expediente 1979/2021 de modificación de créditos del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito.

En relación con el expediente de modificación de créditos se adoptaron los acuerdos que a continuación se transcriben:

“PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos presupuestario bajo la modalidad de suplemento de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Altas en partidas de gastos

Partida		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Prog.	Económica				
453	61901	Pavimentación y acerado calles - PIM y Plan Provincial	200.000 €	50.000 €	250.000 €
TOTAL			200.000 €	50.000 €	250.000 €

Total alta de nuevos ingresos con cargo al remanente líquido de tesorería: 50.000,00 €.

Partida	Descripción	Euros
870.00	Remanente de tesorería	50.000,00 €
TOTAL INGRESOS		50.000,00 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Calera y Chozas, 9 de noviembre de 2021.–El Alcalde, Gabriel López-Colina Gómez.

N.º I.-5524